



DECLARACION N° 09-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00159-0, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate, Di Césare, presentan proyecto de Declaración referido a Declarar de Interés Social, Educativo y Cultural las Jornadas Departamentales de Actualización en Triquinelosis, y

CONSIDERANDO:

La importancia de declarar de interés social, educativo y cultural las “Jornadas Departamentales de Actualización en Triquinelosis”, llevadas a cabo por el Departamento de Salud Animal y Zoonosis.

Que es de gran importancia la realización de jornadas como las mencionadas en la referencia, sobre todo cuando de salud pública se trata, ya que nos permiten a través del trabajo en equipo en forma interdisciplinaria, actualizar y ampliar conocimientos e intercambiar experiencias y elaborar conclusiones que redundan en beneficio de la comunidad

Que la razón de esta convocatoria es muy seria, teniendo en cuenta las siguientes variables: época del año en la que nos encontramos; práctica tradicional de cárneos familiares o caseros; cría de animales como medio de subsistencia, sin el asesoramiento adecuado.

Que de lo dicho anteriormente la conclusión surge sola y consiste en la imperiosa necesidad de educar a los actores involucrados en el tema que se convoca, sobre los aspectos básicos del mismo para promover la concientización sobre esta enfermedad zoonótica, destacando la importancia que tienen las acciones de prevención como herramienta efectiva para evitar la aparición de focos.

Que el Estado tiene la responsabilidad de velar por la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de Interés Social, Educativo y Cultural las “Jornadas Departamentales de Actualización en Triquinelosis”, llevadas a cabo por el Departamento de Salud Animal y Zoonosis.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 26 días del mes de junio de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00159-0 H.C.D.